



UPT
RECTORADO

Sin fines de lucro

RESOLUCIÓN N° 013-2021-UPT-AU.

Tacna, 18 de enero de 2021

VISTO:

El acuerdo de la Asamblea Universitaria, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 08 de enero de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 31, literal k), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, es atribución de la Asamblea Universitaria, ratificar el Presupuesto Anual de la Universidad, aprobado por el Consejo Universitario;

Que, mediante Resolución N° 156-2020-UPT-CU, de fecha 23 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura 2021 de la Universidad Privada de Tacna, y se eleva dicho Presupuesto a la Asamblea Universitaria para su ratificación; según acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2020;

De conformidad con el Artículo 31, literal k), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; y, estando al acuerdo unánime de la Asamblea Universitaria, adoptado en Sesión Ordinaria del 08 de enero de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2021 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, aprobado mediante Resolución N° 156-2020-UPT-CU, de fecha 23 de diciembre de 2020, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UPT
RECTORADO

Sin fines de lucro

RESOLUCIÓN N° 156-2020-UPT-CU.

Tacna, 23 de diciembre de 2020.

VISTO: El acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 34, literal d), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, son atribuciones del Consejo Universitario: Aprobar el Presupuesto General de la Universidad y controlar su ejecución;

Que, asimismo, el Art. 174 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna señala: "En base al Plan Estratégico Institucional vigente, el Consejo Universitario aprueba anualmente el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto, los mismos que se elevarán a la Asamblea Universitaria para su ratificación a más tardar la primera quincena del mes de diciembre de cada año, para su ejecución a partir del primer día del mes de enero del siguiente año";

Que, con Oficio N° 352-2020-UPT-OPLA, del 17 de diciembre de 2020, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo remite al Rectorado el Presupuesto Institucional de Apertura 2021 de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación;

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2020, el Consejo Universitario acordó por unanimidad: "Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura 2021 de la Universidad Privada de Tacna y elevar el mencionado Presupuesto a la Asamblea Universitaria, para su ratificación";

De conformidad con el Art. 34, literal d), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; y, estando al acuerdo unánime del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria realizada el 23 de diciembre de 2020;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2021 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Elevar el Presupuesto Institucional de Apertura 2021 de la Universidad Privada de Tacna a la Asamblea Universitaria, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado por

JAVIER EDUARDO EUGENIO RIOS LAVAGNA

CN = JAVIER EDUARDO EUGENIO RIOS LAVAGNA
O = UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
OU = Issued by SALMON CORP S.A.C. [PE1]
T = RECTOR
Date: 29/12/2020 15:52

**MARCO
CARLOS
ALEJANDRO
RIVAROLA
HIDALGO**

Firmado digitalmente por MARCO CARLOS ALEJANDRO RIVAROLA HIDALGO
Nombre de reconocimiento (DN):
email=macrivarola@upt.pe, cn=MARCO CARLOS ALEJANDRO RIVAROLA HIDALGO,
givenName=MARCO CARLOS ALEJANDRO,
sn=RIVAROLA HIDALGO,
serialNumber=DNI-00518141, l=TACNA,
st=TACNA - TACNA, title=SECRETARIO GENERAL, ou=SECRETARÍA GENERAL,
ou=Issued by SALMON CORP S.A.C. [PE1],
2.5.4.97=20119917698, o=UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, c=PE
Fecha: 2020.12.28 14:10:50-05'00'

Fdb.-
Fs. 08.

Universidad Privada de Tacna

Fono-Fax: 426881 Central 427212 - Anexo 101 Correo electrónico: rectorado@upt.edu.pe

Av. Bolognesi N° 1177 Apartado Postal: 126

TACNA – PERÚ



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA, AÑO 2021

**OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO
UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**

Universidad Privada de Tacna



Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector

Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica

Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación

Dr. Ascención Américo Flores Flores
Jefe de Oficina de Planeamiento y Desarrollo

Equipo Técnico:

- Econ. Maira Alessandra Salem Vizcarra

-CP. Leslie Yohanny Quiber Romero

-Ing. Com. Susan Ivette Luna Pilco

-CP. Rosa Mardely Roque Lanchipa

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M. Vizcarra', is located in the bottom left corner of the page.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

CLASIFICADOR	PRESUPUESTO 2021	Porcentaje
TOTAL PRESUPUESTO / EJECUCION	50,574,355	100.00%
FUENTE F. :INGRESOS ORDINARIOS	49,094,345	97.07%
1.1.1.1. BIENES	7,000	0.01%
1.1.1.2. PRODUCTOS	19,000	0.04%
1.2.1.1. DERECHO DE ENSEÑANZA	40,112,695	79.31%
1.2.2.1. MATRICULA	3,830,000	7.57%
1.2.3.1. ADMISION	750,000	1.48%
1.2.4.1. GRADOS	678,000	1.34%
1.2.4.2. TITULOS	350,000	0.69%
1.2.5.1. CARNETS	-	0.00%
1.2.5.2. CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	320,000	0.63%
1.2.5.3. OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	575,650	1.14%
1.2.6.1. CLINICA ODONTOLOGICA	325,000	0.64%
1.2.6.2. SERVICIO DE LABORATORIO DE SUELO	15,000	0.03%
1.2.6.4. CENTRO DE IDIOMAS	722,000	1.43%
1.2.6.5. CENTRO PREUNIVERSITARIO	500,000	0.99%
1.2.6.6. COLEGIO VERDAD Y VIDA	400,000	0.79%
1.2.6.7. INSTITUTO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO LABORAL	180,000	0.36%
1.2.6.8. CENTRO DE TERAPIA Y REHABILITACION	85,000	0.17%
1.2.7.1. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	25,000	0.05%
1.2.8.1. INTERESES Y MORAS	200,000	0.40%
FUENTE F. :INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1,480,010	2.93%
1.2.9.1. PROYECTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	1,480,010	2.93%

PRESUPUESTO DE EGRESOS FINANCIEROS 2021

CLASIFICADOR	Presupuesto 2021	Porcentaje
TOTAL PRESUPUESTO / EJECUCION	50,574,355	100.00%
FUENTE F. :INGRESOS ORDINARIOS	49,094,345	97.07%
2.1.1.1. DOCENTES UNIVERSITARIOS	13,506,874	26.71%
2.1.1.10. PRACTICANTES	483,000	0.96%
2.1.1.2. PERSONAL ADMINISTRATIVO	3,576,894	7.07%
2.1.1.8. OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	756,890	1.50%
2.1.1.9. GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	5,371,942	10.62%
2.1.1.9.2 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	1,421,736	2.81%
2.1.3.1. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	2,089,134	4.13%
2.2.2.1. SUBSIDIOS DE SALUD Y OTROS BENEFICIOS	1,256,946	2.49%
2.3.1 COMPRA DE BIENES	1,380,000	2.73%
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	8,622,877	17.05%
2.3.3 SERVICIOS FINANCIEROS	9,527,372	18.84%
2.5.3.1. SUBVENCIONES A SERVICIOS ACADÉMICOS	207,175	0.41%
2.5.4.1. IMPUESTOS	38,000	0.08%
2.5.6.1. OTROS COMPROMISOS	100,000	0.20%
2.6.2.2. EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	55,000	0.11%
2.6.3.2. ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	362,854	0.72%
2.6.6.1. ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	52,651	0.10%
2.6.6.2. BIENES CULTURALES	250,000	0.49%
2.6.7.1. INVERSIONES INTANGIBLES	35,000	0.07%
FUENTE F. :INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1,480,010	2.93%
2.1.1.8.1 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	295,667	0.58%
2.1.3.1.1.1 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	39,253	0.08%
2.3.1 COMPRA DE BIENES	297,206	0.59%
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	452,500	0.89%
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	395,384	0.78%

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ACTIVIDADES MISIONALES 2021

CONCEPTO	IMPORTE	%
TOTAL	50,574,355	
EGRESOS	50,574,355	100.0%
Investigación	2,528,718	5.00%
Responsabilidad Social	1,011,487	2.00%
Internacionalización	225,259	0.45%
Remuneraciones y Beneficios Sociales	26,252,346	51.91%
Financieros	9,527,372	18.84%
Servicios por Terceros	8,117,048	16.05%
Adquisición de Materiales, Bienes y Equipos	1,969,437	3.89%
Culturales, Deportivos y Recreacionales	250,000	0.49%
Mantenimiento de Infraestructura Física	255,000	0.50%
Tributos	38,000	0.08%
Intangibles	35,000	0.07%
Gestión de la Calidad	364,689	0.7%

